

PERGAMINO, Abril 29 de 1992.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA --
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Cuarta Sesión Extraor-
dinaria celebrada el día 27 de Abril de 1992, al considerar el Expe-
diente: C-79/91 COMISION DE HIGIENE, MORALIDAD Y CULTURA Ref: Proyec-
to de Resolución - POLITICA CULTURAL MUNICIPAL.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Apruébanse las conclusiones emanadas de las Primeras-
----- Jornadas de Elaboración del Proyecto Participativo de-
Acción Cultural Municipal.-

ARTICULO 2º- Las propuestas que se aprueban en el Artículo 1º debe-
----- rán ser ejecutadas por la Dirección de Cultura del Mu-
nicipio, según surge de la Resolución N° 394/91 que diera origen a -
la realización de tales Jornadas.-

ARTICULO 3º- Resérvense las partidas presupuestarias pertinentes del
----- Ejercicio en curso para el cumplimiento de lo dispues-
to en la presente Ordenanza.-

ARTICULO 4º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa-
ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 3007/92.-

Roberto L. Azpeitia
SECRETARIO
HONOR.- CONCEJO DELIBERANTE



Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONOR.- CONCEJO DELIBERANTE